

Ordinatio suada 9 febrero de 1697

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Casas de la Corte de ella a nueve de febrero mill e setecientos noventa e siete Los muy Illos Señores Murcia se unieron a traer Cavildo ordinario es a saber Don Juan de Cuallor el Cavallero y escudero del Consejo de Su Magestad su Alcalde de Casa y Corte Correg. y Justicia m. r. d. t. a. J. m. Don Felipe Andres Don Juan Sastre Don Luis Salas Don Lucas Gomez de la Calle Don Juan Afonso del Villar Don Juan Sison Don Juan Hernandez Don Juan de Torres Veluis Don Antonio de Bodas Don Alonso Contreras Don Antonio Sansonal Don Juan Badojo Jero Don Lope Suelhanceda y Don J. de Cordova Regidores =

Señor Don Pedro Alcazar de Luna Sancho y Man. Portillo Jurado de Dios papel del Cavildo de esta Ciudad Respuesta del que se ha de desamio en guaransa avar no obrado por Comis. alos y Don Juan Comis de la J. para Lucas chanore y Don Bernar dino Jaria Campero para la Congregada de Don J. Alamea en la dependencia sobre el Beneficio de la m. r. de que quedaron entendidos los Cavalleros nombrados por su parte para este efecto por el dize en te ayuntamiento =

El memorial de Juan Gallego herrador diciendo que en el sitio de San Gallego ha de haver mediata ala puerta del Sal y muralla en el arenal y la Sarrido de Alfozca de sereno quien lo tiene y su Ciudad de la m. r. de que un puesto para el uso de su fin, y en plena se comoda licencia para trabajar; visto por la m. r. de que teniendo el banco de uno del puesto no embarazando el comercio con las Cavalgadas con sede al todo de Gallego la m. r. que pide =

El Sr. Don Luis Salas no vino en el acuerdo antecedente = El memorial del Sr. Joseph J. J. Cavallero de la orden de Santiago Regidor suplicando que para la venta de cien arrovas de carbón que tiene de su propiedad de que a pasado lo p. a su m. r. por extenciones en la m. r. de la m. r. de que visto por la m. r. de que lo que le toca concedio a su m. r. para la venta =

Puesto de carbón en el chero =

